

52



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190283-1-2019

AREA DE ORIGEN 222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

## I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA GRISELDA USECHE MEDINA

PLAZO INICIAL 8 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestar en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019.

VALOR INICIAL CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$53,864,000.00)

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL 190283-0-2019 FECHA DE SUSCRIPCIÓN 27 de Mayo de 2019 NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN 1

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES N.A. PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS 8 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. En todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019.

VALOR ACTUAL CON ADICIONES CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$53,864,000.00) El valor estimado del contrato que se derive del presente proceso, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos

## II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

### VALOR DE LA ADICIÓN PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN

VALOR ESTA ADICIÓN: N/A PLAZO ADICIONAL: N/A

NUEVO VALOR: N/A NUEVO PLAZO TOTAL: N/A

CDP No. N/A FECHA TERMINACION FINAL:

Código N/A 28 de Enero de 2020

CLASE DE MODIFICACIÓN Modificación

Atendiendo la solicitud y las razones de modificación contractual radicada en la Subdirección de Asuntos Contractuales mediante cordis 2019IE35690 del 16/12/2019, el supervisor del contrato solicita el levantamiento de la prescindencia establecida en el plazo de ejecución del contrato 190283-0-2019, por lo cual se modifica la estipulación 4 de la siguiente manera;

4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

## III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista de ser necesario, deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.

2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.

3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

*Ampp*

Carretera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactos@haciendabogota.gov.co  
Nº. 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190283-1-2019

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

23 DIC 2019

BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

POR EL CONTRATISTA

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL

Directora de Gestión Corporativa Facultada por la Resolución SHD-000432 de 25 de noviembre de 2016.

GRISIELDA USECHE MEDINA  
C.C41.750.115

Abogado Responsable

OSCAR JUAN PABLO HERNANDEZ ARIAS

Subdirectora AC

CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA